



DIDECO

Dirección de Desarrollo Comunitario

02

CERTIFICADO

NICOLÁS KRUGER KRUGER, DIRECTOR DE LA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO, viene a certificar en conformidad los servicios prestados en esta dirección correspondiente al mes de Agosto, 2026, bajo el marco del convenio relativo al proyecto denominado OLN, a la siguiente prestadora:

- Mónica Castillo Villar

Se extiende el presente certificado, para cursar el pago correspondiente al mes de Agosto año 2026.



NICOLÁS KRUGER KRUGER
DIRECTOR

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

NKK/nkk

Informe
Mónica Castillo Villar
Trabajadora Social
OLN

03

Según lo establecido en contrato, se informa de los cometidos realizados durante mes de Agosto 2026 para la Oficina Local de la Niñez en la comuna de Padre Hurtado. Estos son:

- Reuniones de equipo entre todos los profesionales que componen la OLN para la distribución de tareas respecto a la Gestión Integrada de Casos.(acta reunión)
- Coordinar el ingreso de los casos de niños, niñas y adolescentes al componente de Gestión Integrada de Casos de la OLN, asignándolos al equipo de gestores/as .
- Supervisar realización de acciones comprometidas para la correcta ejecución de Consejo Consultivo.
- *Realizar rendiciones mensuales a en plataforma SISREC y SIGEC.*
- *Gestionar acciones técnico administrativas propias de la ejecución de la oficina*

- Se desarrolla Reunión técnica con equipo. Se adjunta acta.
- Se realiza asignación de casos se adjunta planilla asignación.
- Se realiza gestiones para impresión de volantes de OLN a comunicaciones para impresión credencial Consejo Consultivo
- Se realiza rendición de mes de julio en sisrec, toda vez que se rinde un mes desfasado.
- Se realiza gestiones para impresión de volantes de OLN a comunicaciones para impresión credencial Consejo Consultivo, así como también carteles para OLN Se solicita apoyo a DIDECO en colaciones para actividad 28 de agosto. Se también apoyo en creación de video para campaña PH te escucha. Solicitud a DIMAO para instalación de TV en dependencias de OLN. Se solicita a DAF remisión de análisis de cuenta y decretos de pago.



Servicio Nacional de
Protección Especializada
a la Niñez y Adolescencia



04

Padre Hurtado, miércoles 12 de agosto del 2026

EQUIPO : **MÓNICA CASTILLO VILLAR**
Encargada OLN PADRE HURTADO

: **ROCIO TOLEDO CONTRERAS**
Gestora Territorial OLN PADRE HURTADO

: **ROSA QUIROGA PEÑA**
Gestora Territorial OLN PADRE HURTADO

: **SOFÍA LABRA JIMENEZ**
Psicóloga OLN PADRE HURTADO

: **IGNACIO SANDOVAL HENRÍQUEZ**
Psicólogo OLN PADRE HURTADO

: **CAMILA ESPINOZA VARAS**
Trabajadora Social OLN PADRE HURTADO

: **BELEN RIVEROS RIVERA**
Gestora Territorial OLN PADRE HURTADO

: **JENNY BRIONES REYES**
Gestora Territorial OLN PADRE HURTADO

: **TAMARA GUTIERRES LEFNO**
Abogada OLN PADRE HURTADO

: **MARISOL BASOALTO MUÑOZ**
Apoyo Técnico OLN PADRE HURTADO

MAT : ACTA REUNIÓN TÉCNICA.



Servicio Nacional de
Protección Especializada
a la Niñez y Adolescencia



ACTA REUNIÓN TÉCNICA

I. Actividad con jóvenes

Se entrega una felicitación a las profesionales Rosa Quiroga y Rocío Toledo por la presentación realizada por el Consejo Consultivo ante el Concejo Municipal, instancia desarrollada de acuerdo con lo establecido en el Plan de Trabajo Anual de la OLN.

Respecto de la continuidad del trabajo con jóvenes mayores de 18 años, se señala que ellos han planteado la posibilidad de realizar actividades durante los fines de semana, considerando sus horarios de estudio y trabajo. Esta propuesta será revisada posteriormente con los propios jóvenes.

II. Reunión con Tribunal de Familia y OLN de Peñaflor

Se informa sobre la reunión sostenida con representantes del Tribunal de Familia y la OLN de Peñaflor, donde se abordaron dificultades relacionadas con la declaración de incompetencia de causas, derivaciones y criterios utilizados por los distintos magistrados.

Se plantea la necesidad de fortalecer la coordinación entre las instituciones para evitar derivaciones reiteradas y retrasos en la atención de niños, niñas y adolescentes.

También se informó que existe disposición para solicitar peritajes más complejos cuando la situación lo requiera.

III. Apercibimientos y búsqueda de casos sin contacto

Se acuerda que, antes de solicitar un apercibimiento, se debe acreditar que se agotaron las instancias de búsqueda y contacto, dejando registro de llamadas, correos, visitas domiciliarias, citaciones y coordinaciones con la red.

Se plantea además la posibilidad de solicitar al Tribunal que oficie a PDI para apoyar la búsqueda cuando corresponda.

IV. Reinserción social

Se informa sobre los programas de reinserción social asociados a la Ley N.º 21.527 y su funcionamiento territorial.

Se envió al equipo la presentación correspondiente para que conozcan los programas, mecanismos de derivación y formas de coordinación. Se destaca la importancia de realizar cruces de información cuando un adolescente se encuentre vinculado simultáneamente a programas de protección y reinserción.



Servicio Nacional de
Protección Especializada
a la Niñez y Adolescencia



Ob

V. Coordinación y distribución de apoyo para actividades

Se informa que, para el día viernes 14, se encuentran programadas las siguientes coordinaciones:

- Los profesionales Ignacio Sandoval y Marisol Basoalto asistirán a la actividad Gobierno en tu Barrio.
- Las profesionales Tamara Gutiérrez y Rosa Quiroga asistirán a una presentación de la OLN en la Escuela de Lenguaje Terra Bambini.
- La profesional Rocío Toledo participará en una reunión online con la SEREMI, relacionada con una charla sobre detección de riesgos suicidas, dirigida al equipo de la OLN

VI. Fallecimiento de niños, niñas y adolescentes

Se informa que, cuando el fallecimiento ya se encuentra registrado oficialmente en la plataforma, no es necesario realizar un nuevo procedimiento. Cuando el equipo toma conocimiento directamente de un fallecimiento, corresponde dejar registro de la situación y actualizar la información institucional cuando corresponda, además se envía un correo a la coordinadora para que este informe a la contra parte técnica.

VII. Organización y asignación de casos

Se enfatiza la importancia de evitar la duplicidad de profesionales trabajando en un mismo caso. Antes de realizar una intervención, se deberá verificar quién se encuentra asignado mediante GSL, la planilla correspondiente y/o la bitácora.

Las asignaciones deberán registrar la fecha exacta y contar con los respaldos correspondientes siempre que exista respaldo de la derivación.

VIII. Registro de atenciones

Se acuerda que toda atención realizada por un funcionario deberá quedar registrada en GSL y, cuando corresponda, respaldada mediante correo electrónico.

Cuando un funcionario atienda a una familia que pertenece a otro profesional, deberá informar oportunamente al responsable del caso para mantener una adecuada coordinación vía correo y además estas en GSL.

Se recuerda diferenciar entre orientación, intervención, seguimiento y monitoreo, utilizando correctamente las categorías disponibles en la plataforma.



Servicio Nacional de
Protección Especializada
a la Niñez y Adolescencia



09

IX. Plazos y seguimiento

Se recuerda la importancia de revisar periódicamente los plazos de los casos, especialmente aquellos correspondientes a fase diagnóstica, seguimiento y monitoreo.

Se acuerda realizar revisiones de la plataforma para identificar casos próximos a vencer o con registros pendientes.

X. Acuerdos finales

- Se refuerza la importancia de:
- Mantener actualizados los registros en GSL.
- Verificar la asignación antes de intervenir.
- Evitar la duplicidad de intervenciones.
- Registrar todas las gestiones realizadas.
- Respaldar las acciones mediante correo cuando corresponda.
- Mantener una adecuada coordinación principalmente entre los profesionales y las instituciones de la red.

En conformidad, se da por finalizada la reunión.